**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NUMERO 08 (OCHO)**

**15 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 10:21 a.m. diez horas con veintiuno minutos, del día 15 quince del mes de enero de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 08 OCHO***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11 once, integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara “ABIERTA LA SESIÓN”, y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el SECRETARIO C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior número 07 siete, así como se dispense su lectura al haberla aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Análisis y en su caso aprobación a la modificación de la Ley de Ingresos 2016.

**PUNTO TRES.-** Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de varias escuelas, para el ingreso al “Programa Escuelas de Calidad 2015 – 2016”.

**PUNTO CUATRO.-** Ratificación de la integración del comité del COPLADEMUN

**PUNTO CINCO.-** Revisión y su caso aprobación a la priorización de la Obra 2016.

**PUNTO SEIS.-** Entrega de la información enviada por la Juez Municipal.

**PUNTO SIETE.-** Asuntos varios.

Sometido que fue a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNANIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------***DESAHOGO***---------------------------------------------------

***PUNTO UNO.-*** El Secretario General **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** pone a su consideración del pleno se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior número 07 siete, de fecha 30 de diciembre del presente año, al haberla aprobado y firmado todos los regidores asistentes.

Se somete a consideración se dispense la lectura de la misma, la cual es aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** por todos los regidores presentes---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-**En voz del Secretario General **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** solicita al pleno del H. Ayuntamiento le sea permitido el pase al director de Catastro C. SANTIAGO SANABRIA AGUILAR, para el desahogo del presente punto sobre la modificación a la Ley de Ingresos 2016, una vez aceptado inicia con lo siguiente: La administración anterior en el artículo 23, del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, omitió la columna de TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR, al aprobar la modificación se estaría cobrando la cuota fija más el excedente. Ejemplo:

* Ley de Ingresos 2016, propuesta por la administración saliente, (no contiene la tasa marginal sobre excedente límite inferior).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LEY DE INGRESOS 2016** | | |
| LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA |
| $ 0.01 | $ 200,000.00 | $ 0.00 |
| 200,000.01 | 500,000.00 | 4,000.00 |
| 500,000.01 | 1,000,000.00 | 10,150.00 |
| 1,000,000.01 | 1,500,000.00 | 20,650.00 |
| 1,500,000.01 | 2,000,000.00 | 31,400.00 |
| 2,000,000.01 | 2,500,000.00 | 42,400.00 |
| 2,500,000.01 | 3,000,000.00 | 53,900.00 |
| 3,000,000.01 | en adelante | 65,900.00 |

* **Propuesta de modificación a la Ley de Ingreso 2016**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2016** | | | |
| LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA | TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR |
| $ 0.01 | $ 200,000.00 | $ 0.00 | 2.00% |
| 200,000.01 | 500,000.00 | 4,000.00 | 2.05% |
| 500,000.01 | 1,000,000.00 | 10,150.00 | 2.10% |
| 1,000,000.01 | 1,500,000.00 | 20,650.00 | 2.15% |
| 1,500,000.01 | 2,000,000.00 | 31,400.00 | 2.20% |
| 2,000,000.01 | 2,500,000.00 | 42,400.00 | 2.30% |
| 2,500,000.01 | 3,000,000.00 | 53,900.00 | 2.40% |
| 3,000,000.01 | en adelante | 65,900.00 | 2.50% |

Todos los presentes se manifiestan a favor de la modificación al artículo 23 del impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Continúa el Director de Catastro, informando que también solicita una modificación al artículo 24, del impuesto sobre negocios jurídicos, anteriormente se cobraba el 1% y se solicita se modifique al 2%. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** pide la palabra para solicitar que no se modifique el porcentaje, argumentando que mejor se supervise que todas las obras en construcción cumplan con el pago del impuesto, ya que los que construyen muchas veces no pagan el impuesto mencionado. Los regidores **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS, MANUEL CASTILLO ANDRADE, MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** y el Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** opinan en el mismo sentido que el regidor ENRIQUE.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** pide que se revise lo referente al cobro de la conexión de agua y drenaje para las viviendas, por conocimiento se sabe que desde la otra administración el cobro es muy alto por el servicio, y mucha gente no puede pagar el costo de la conexión, motivo por el cual solicita se revise la posibilidad de hacer alguna modificación al respecto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** las modificaciones a la Ley de Ingresos 2016, en su artículo 23 del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, y el artículo 24 del impuesto sobre negocios jurídicos no sufrirá modificación alguna -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-**Solicita la intervención la regidora de educación **C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN,** entrega al pleno la relación de las18 escuelas de educación básica, que fueron beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad con recurso para la etapa XV ciclo escolar 2015 – 2016. Solicita el apoyo económico para las escuelas beneficiadas, agregando que la asignación económica (peso por peso) se compone de tres tipos de aportaciones:

**PRIMERA.-** Aportación de los padres de familia de la Institución Educativa.

**SEGUNDA.-** Aportación del Municipio y

**TERCERA.-** Aportación de contrapartida del Programa Escuelas de Calidad (PEC)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ESCUELAS BENEFICIADAS ETAPA XV CICLO ESCOLAR 2015 – 2016 | | | | |
| **No.** | **Clave** | **Nombre de la escuela** | **Localidad** | **Aportación** |
| 01 | 14DES0068Z | Secundaria “Cocollan” | Cocula | 5,000.00 |
| 02 | 14DPR1478Q | Primaria “J. Jesús González Gallo” | Sauceda | 5,000.00 |
| 03 | 14DPR2716H | Primaria “Benito Juárez” | Camichines | 5,000.00 |
| 04 | 14DPR3802K | Primaria “ Idolina Gaona de Cosio” | Cocula | 5,000.00 |
| 05 | 14EES0071M | Secundaria “Leopoldo Leal” | Cocula | 5,000.00 |
| 06 | 14DPR3207L | Primaria “ Xicotencatl” | Cocula | 5,000.00 |
| 07 | 14EPR0167F | Primaria “ Benito Juárez” | Cocula | 5,000.00 |
| 08 | 14DJN0059I | Preescolar “ Amado Nervo” | Cocula | 5,000.00 |
| 09 | 14DST0027S | Secundaria “Técnica 27” | Sauceda | 5,000.00 |
| 10 | 14DPR2713K | Primaria “J. Jesús González Gallo” | Cofradía | 5,000.00 |
| 11 | 14DST0161Y | Secundaria “ Técnica 164” | Cofradía | 5,000.00 |
| 12 | 14EPR1429G | Primaria “ J. Guadalupe Ibarra Rodríguez” | Cofradía | 5,000.00 |
| 13 | 14EML0005C | Esc. Esp. “Idolina Gaona Ruiz” | Cocula | 5,000.00 |
| 14 | 14DJN1758J | Preescolar “Lázaro Cárdenas” | Cocula | 5,000.00 |
| 15 | 14DTV0241X | Telesecundaria “Salvador Alvarado” | Santa Teresa | 10,000.00 |
| 16 | 14DJN0725L | Preescolar “Calli” | Estanzuela | 10,000.00 en especie |
| 17 | 14DJN5354S | Preescolar “Sor Juana Ines de la Cruz” | Chivatillo | 10,000.00 |
| 18 | 14DTV0475L | Telesecundaria “José María | Saucillo | 5,000.00 |
| 5,000.00 en especie |
| **T O T A L** | | | | **$110,000.00** |

Una vez analizado y discutido caso por caso, las 18 Instituciones Educativas del Municipio de Cocula, que fueron beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad con recurso para la etapa XV ciclo escolar 2015 – 2016, fue aprobado por todos los presentes el monto económico individual de cada escuela, ascendiendo un total de $ 110,000.00 pesos (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el monto total de $ 110,0000.00 pesos ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-** En voz del Secretario General **JOSE AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** informa al pleno que el día pasado 14 de enero del presente año, asistió a una reunión convocada por el director de Obras Públicas ING. JOSÉ ACUÑA CASTILLO, donde asistieron todos los comités de obras públicas de las delegaciones y agencias, así como los delegados y agentes de las comunidades.

El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de honor.
2. Palabras de bienvenida por parte del Arq. José Acuña Castillo, director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.
3. Intervención del Presidente Municipal DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA, Presidente Municipal.
4. Informe de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2015.
5. Explicación breve del concepto COPLADEMUN.
6. Agradecimiento por parte del Arq. José Acuña Castillo, director de Obras Públicas, a quienes fungieron en el comité de COPLADEMUN 2015.
7. Propuesta de la integración de un nuevo COPLADEMUN o ratificación del actual comité.
8. Entrega de priorización de obras por Comunidad.
9. Preguntas y respuestas.
10. Toma de protesta al nuevo comité de COPLADEMUN 2016.
11. Preguntas y respuestas.
12. Agradecimiento y clausura del evento.

Una vez analizado y discutido por todos los asistentes, se conforma democráticamente el comité de COPLADEMUN 2016, y se acuerda EN FORMA UNANIME, que la conformación es de la siguiente manera:

Presidente: HÉCTOR ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.

Secretaría: MTRA. SANDRA EDITH SANTANA VIDRIO.

Vocal: JOSÉ RENE HARO RICO.

Vocal: ALBERTO SÁNCHEZ DE LA O.

Vocal: MARIA LÓPEZ JIMÉNEZ

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** interviene para informar que el consejo de planeación es un requisito de Ley, contemplado en las reglas de operación del RAMO 33, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), pregunta el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** ¿Existe alguna base en el programa para ser integrante del comité?, a lo que le contesta el ING. ENRIQUE que el mismo programa establece sus propias reglas de operación en el renglón de la conformación de los comités, los comités de obras de todas las comunidades forman parte indirectamente del propio comité de COPLADEMUN.

La regidora **C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra, para manifestar su inconformidad con el director de Obras Públicas, ya que el sábado pasado 09 del presente mes, iban a realizar una visita el director y la regidora, a los desarrollos urbanos irregulares de la cabecera municipal, la cita era a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la casa Cocula, lugar donde se encuentra ubicada la oficina de Obras Públicas, manifestando la regidora que nunca llegó el director.

Posteriormente a la participación de la regidora, se manifiesta la encomienda para que director de Obras Públicas, sesiones cada dos meses con el comité de COPLADEMUN, solicitándole que invite a los regidores de la comisión de Obras Públicas.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la conformación del comité de COPLADEMUN 2016. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-**En voz del Secretario General **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** informa al pleno que adjunto a la convocatoria de la conformación del COPLADEMUN, se encuentran las obras más urgentes de todas las comunidades y agencias, mismas que le fueron entregadas al Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** en la reunión, se solicita analizarlas para la priorización de la Obra 2016, el regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** propone y al mismo tiempo él se compromete a realizar un manual de operaciones para el manejo de las obras, mismo que se les entregará a todos los agentes y delegados, con el objetivo de que puedan tener más claridad al respecto. El Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** sugiere que se tenga un taller con los agentes y delegados para estar más al contacto con ellos, y poder aclarar sus dudas al momento. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS,** se manifiesta en el mismo sentido que el Presidente Municipal. Los miembros del H. Ayuntamiento sugieren revisar el próximo miércoles 20 del presente mes a las 10:00 a.m. las Obras de las comunidades y agencias para analizarlas con detenimiento, y así poder clasificarlas y separar las que se puedan ejecutar con el RAMO 33.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el análisis de las obras de las comunidades y agencias en un taller ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** El Secretario General **PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** menciona al pleno, que de acuerdo al Artículo 50 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Juez Municipal envió la información que se le requirió en copias fotostáticas para todos los miembros del H. Ayuntamiento, mismas que serán revisadas en lo particular posterior a la sesión.

**PUNTO SIETE.-** Asuntos varios.

1. El Secretario General **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** les pide tengan a la mano el documento que el departamento de Obras Públicas envió al pleno, para un CAMBIO DE DENSIDAD a H4-H HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA HORIZONTAL del fraccionamiento “LA MATITA” que constará de 56 viviendas, con ingreso principal a la colonia “LA RINCONADA”. Se somete a votación económica y POR UNANIMIDAD se acuerda mandar a la comisión para su análisis y posteriormente su aprobación en otra sesión de Ayuntamiento.

El regidor **DR. MANUEL CASTILLO ANDRADE** pide la palabra, y agrega que se le comunique al director de Obras Públicas que agregue en las reglas de operación de los fraccionamientos, y pedir que todo fraccionador debe de tener su propio pozo de agua, ya que el problema número uno del Municipio es el agua, al ver que cada día existen personas interesadas en fraccionar, entonces el agua que se distribuye para la población, cada día será menor y eso si es un problema latente.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD**que la solicitud de cambio de densidad, enviada por Obras Públicas al pleno, se mande a Comisión para su análisis. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. El Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** informa a los presentes, que se formará un comité pro-reconstrucción de la Escuela del Mariachí, este mismo realizará eventos para la obtención de fondos e invertirlos en la propia Escuela, con el trabajo que realizará el comité se tendrá una mejor imagen para los estudiantes y quien visite la propia Escuela, y sobre todo que no se destinará dinero del erario público.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD**la propuesta del Presidente Municipal. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** propone al pleno un proyecto denominado “Callejón de los Mariachis”, el cual se describe a continuación:

**Antecedentes:** A finales de la Administración pasada (2012-2015) se dieron a la tarea de realizar un proyecto ambicioso respecto a la remodelación del “Río Chiquito”, la calle que se encontraba la inhabilitaron para automóviles y se convirtió de uso peatonal, es decir, en dos corredores amplios. Sin embargo, esta locación carece de iluminación, en muchas ocasiones motocicletas atraviesan los corredores lo que está ocasionando su rápido deterioro, se presta para vandalismo en la nocturnidad, y demás problemáticas; todo esto por no existir un proyecto innovador para darle vida a dicho lugar.

**¿En qué consiste?:** El proyecto se basa en la remodelación del lugar mencionado, con la instalación de 8 postes modelo imperial con luminario imperial, 7 bancas de 2 mts., un quiosco cafetería rectangular de madera de 2 mts. X 5 mts., la colocación de iluminación en la zona de árboles, juegos infantiles, colocación de barandal artesanal en ambos lados del Río, 4 botes de basura en la zona, 7 bolardos en la entrada, así como murales pintados por artistas Coculenses (narrando la historia del Mariachí).

**¿Dónde?:** Río Chiquito, entre Calle Agustín Yáñez y Calle Ocampo.

**¿Cuándo?:** Inicio de obra 1ro. de febrero – Conclusión de obra 29 de febrero.

**Finalidad:** Una vez concluida la remodelación del “Río Chiquito” el Gobierno Municipal de Cocula tendrá un motivo más para mostrar a todos los ciudadanos que con ideas innovadoras pretendemos atraer al turismo para reactivar la economía en nuestro bello pueblo. Además, contar la historia del mariachí a través de murales será gran atracción para el turismo histórico de nuestro Estado.

**Autoridades involucradas y sus funciones:**

**Cabildo y Secretaría General del Ayuntamiento:** Emisión del oficio para el procedimiento de comparecencia de comerciantes para adquirir el espacio de quiosco cafetería; así como dar fe de sobres cerrados y de su apertura.

**Tesorería Municipal:** Realizar las compras correspondientes siguiendo los procedimientos de adquisición previstos en los Reglamentos.

**Dirección de Padrón y Licencias, así como Área de Sindicatura**: Dar las bases legales para la expedición de la licencia y el cobro de ésta al comerciante que adquirió el espacio de quiosco cafetería.

**Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales**: Realizar el trabajo manual, así como de colocación de todos los materiales que comprenden dicha remodelación.

**Regidor de Cultura y de Turismo (así como sus respectivas Directoras), también Dirección de Comunicación Social**.- La difusión de dicho proyecto en la Cabecera Municipal así como sus Comunidades. Es de suma importancia llegar la información a otros Municipios para atraer el turismo.

**Regidor colegiado de Cultura**.- Será el encargado de la contratación de los muralistas Coculenses (realizar el presupuesto y entregarlo a la Tesorera para la adquisición del material), así como de transmitir la Historia del Mariachí para que sea impregnado es esto. Además, conseguirá el permiso de los particulares para colocar los murales en sus bardas (cabe señalar que las bardas del parque vehicular de Casa Cocula será también parte de los murales).

**Regidora de Educación**.- Revisión de los juegos infantiles, así como su colocación y habilitación.

**Regidor de Estacionamientos y Calles – Calzadas,** así como la Dirección de Vialidad.- Realizar las adecuaciones necesarias para el estacionamiento para el ingreso a dicho sitio por la Calle Ocampo y la Calle Agustín Yáñez.

**Regidor de Participación Ciudadana y Espectáculos**.- La organización de campañas ciudadanas de concientización de respeto al área (no tirar basura, separación de la misma, reforestación), así como la organización de eventos culturales, artísticos y demás en la zona mencionada con el fin de atraer el turismo.

**Regidor de Salubridad e Higiene y Regidor de Salud y Aseo Público**.- Realizar la coordinación con la Dirección de Servicios Públicos para ubicar los botes de basura, coordinar los trabajos con la Dirección de Ecología para la limpieza del Río para que ésta no afecte la salud de los visitantes.

**Dirección de Ecología y Servicios Públicos**.- La limpieza de dicha parte del Río, así como la poda de los árboles en el área.

**Dirección de Protección Civil y Bomberos**.- Estar en constante coordinación con un servidor para que previo al tiempo de lluvias sea limpiado de manera general el Río para la fluidez de agua.

**Presidente Municipal y Regidores**.- Realizar la invitación a los Presidentes Municipales y Regidores de los Municipios colindantes con Cocula para la inauguración de dicho proyecto.

Al término de la exposición del regidor, el Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROTRO ACOSTA** expone, que el proyecto presentado ya tiene mucho tiempo que lo han propuesto otras administraciones, y que él tiene conocimiento que se pretendía realizar un proyecto por toda la orilla del río, hasta llegar al camino de la Guitarrilla.

El regidor **MANUEL RICO PÉREZ,** comenta que no está en contra del proyecto presentado por el regidor, pero sin embargo primero está resolver el problema que estamos teniendo de los servicios básicos (agua potable), y muchas necesidades más que hay en las comunidades y agencias de todo el Municipio.

Por lo tanto en estos momentos no es aprobado el proyecto del regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** y se acuerda revisarlo más minuciosamente en la reunión de trabajo de este próximo miércoles 20 del presente mes.

1. En otro punto de asuntos varios, el regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** pide la autorización para que haga acto de presencia a esta sala de regidores, la Licenciada externa KARINA LIVIER MACIAS GUZMÁN y comparta con todos nosotros los:
2. Juicios Laborales Activos ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
3. Juicios Laborales Activos ante el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.
4. Juzgado Mixto de Primera Instancia en Cocula, Jalisco (juicios mercantiles)
5. Juzgado Mixto de Primera Instancia en Cocula, Jalisco (juicios civiles)
6. Juicios de carácter Administrativo ente el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.
7. Auditoría Superior del Estado de Jalisco
8. Informe de actividades realizadas por la Sindicatura y el despacho externo y.
9. Juicios de impacto social.

El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita la palabra para proponer, que dada la importancia y lo delicado de los casos jurídicos del Ayuntamiento, propone sean analizados junto con la Licenciada externa en una sesión extraordinaria.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** menciona que es bien importante que se dé a conocer al pueblo estas situaciones, ya no es posible que estemos arrastrando este tipo de problemas, y estoy de acuerdo que se hagan los señalamientos a quien se le tengan que hacer.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** que la Licenciada externa exponga al pleno en sesión extraordinaria únicamente los asuntos legales del H. Ayuntamiento. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. En otro asunto del orden del día la regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN** entrega a todos los regidores una petición de la Escuela Secundaria General No. 49 “COCOLLAN”, la solicitud consiste en dotarles de la pintura necesaria para pintar la escuela arriba citada, justificando que tiene ya muchos años con la misma pintura, razón por la cual se encuentra muy deteriorada en forma general. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE,** menciona que dicha solicitud no estipula el total de pintura o algún presupuesto, la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS,** está de acuerdo en el apoyo y sugiere que sería muy bueno que los alumnos y padres de familia pintaran su propia escuela. El Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, instruye a la regidora para que se coordine con Obras Públicas, y realicen el presupuesto necesario del total de pintura requerida por la secundaria, y en otra sesión se aprobaría.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRON  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |